

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5124 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, Upad Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LCon), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 12/2020, NIG n.º 01.02.2-19/017190, por auto de 16/1/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor " Grupo Inmobiliario Pinedo, S.L.", CIF B01277086, con domicilio en calle Elexondo, n.º 2, entreplanta -1470 Amurrio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio (Álava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Raimundo Arribas Gómez,. Domicilio Postal: Avenida de Gasteiz, n.º 62, 1.º izda. of. 4, Vitoria - Gasteiz. Dirección electrónica: rarribas@icaalava.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCon.

El plazo para esta comunicación es el de " un mes" a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria, 28 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendó.

ID: A200006054-1